

## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

| Datos de la asignatura |  |
|------------------------|--|
| Nombre                 | Teoría de la ley penal y del delito      |
| Titulación             | Doble Grado en psicología y Criminología |
| Curso                  | Segundo                                  |
| Cuatrimestre           | Primer cuatrimestre                      |
| Créditos ECTS          | 6  |
| Carácter               | Obligatoria                              |
| Departamento           | Derecho Público                          |
| Área                   | Derecho Penal                            |
| Universidad            | Universidad Pontificia Comillas          |
| Profesores             | Julián Carlos Ríos Martín                |
| Horario                |  |

| Datos del profesorado |  |
|-----------------------|--|
| Profesor              |  |
| Nombre                | Julián Carlos Ríos Martín                                  |
| Departamento          | Derecho Público  |
| Área                  | Derecho Penal  |
| Despacho              | E-430  |
| e-mail                | <a href="mailto:jrios@comillas.edu">jrios@comillas.edu</a> |
| Teléfono              | 915422800. Ext. 2836                                       |
| Horario de Tutorías   | Ver horarios   |

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

| Contextualización de la asignatura   |
|--|
| Aportación al perfil profesional de la titulación  |
| <p>Dentro de los contenidos jurídicos que un criminólogo tiene que conocer en el ámbito normativo de justicia penal, esta asignatura examina, en concreto, el concepto y las finalidades del Derecho penal, así como las teorías de la ley penal y del delito. Además de contribuir de modo especial a perfeccionar el razonamiento jurídico-abstracto del estudiante y a instruirle sobre la aplicación de las conclusiones alcanzadas a la resolución de problemas jurídicos reales, esta asignatura capacita al estudiante para abordar con éxito el estudio particularizado de las distintas infracciones penales en las asignaturas “Derecho Penal: parte especial I” y “Derecho Penal: parte especial II” que se abordan posteriormente en el Grado.</p> |

## Prerrequisitos

Para alcanzar las competencias exigidas en esta asignatura no se requiere ningún requisito específico.

## Competencias – Objetivos

### Competencias Genéricas del título-curso

**CG1. Capacidad de búsqueda y gestión de información en el área de la Criminología.**

*RA1. Conoce y emplea con eficiencia las fuentes de información en el campo de la criminología*

*RA2. Elabora la información fundamental de los artículos científicos consultados y cita apropiadamente las fuentes consultadas*

**CG2. Capacidad de análisis y síntesis de datos e informaciones relevantes en el ámbito profesional de la Criminología.**

*RA1. Describe, relaciona e interpreta situaciones y planteamientos sencillos*

*RA2. Selecciona los elementos más significativos y sus relaciones en textos complejos.*

*RA3. Identifica las carencias de información y establece relaciones con los elementos externos a la situación planteada.*

**CG3. Capacidad de organización y planificación en su trabajo como criminólogo.**

*RA1. Planifica su trabajo personal de una manera viable y sistemática.*

*RA2. Se integra y participa en el desarrollo organizado de un trabajo en grupo*

*RA3. Planifica un proyecto complejo.*

**CG4. Capacidad para utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el desarrollo de su profesión como criminólogo.**

*RA1. Utiliza recursos informáticos adecuados para un trabajo académico general*

*RA2. Conoce y utiliza correctamente recursos informáticos para la práctica general de su profesión.*

*RA3. Conoce y utiliza algunos recursos informáticos básicos para investigación en su ámbito de estudio*

**CG5. Capacidad para comunicarse de forma oral y escrita correctamente en el desempeño de su trabajo criminológico.**

*RA1. Expresa sus ideas de forma estructurada, inteligible y convincente*

*RA2. Interviene ante un grupo con cierta seguridad y soltura.*

*RA3. Escribe con corrección*

*RA4. Presenta documentos estructurados y ordenados*

*RA5. Elabora, cuida y consolida un estilo personal de comunicación, tanto oral como escrita, y valora la creatividad en estos ámbitos.*

**CG7. Capacidad para el razonamiento crítico y la autocrítica en el ejercicio de su profesión como criminólogo.**

*RA1: Se muestra abierto e interesado por nuevas informaciones no contempladas*

*RA2: Cambia y adapta sus planteamientos iniciales a la luz de nuevas informaciones*

*RA3: Muestra curiosidad por las temáticas tratadas más allá de la calificación*

*RA4: Establece relaciones y elabora síntesis propias sobre los contenidos trabajados*

**CG8. Capacidad para tomar decisiones de forma autónoma y fundamentada sobre problemas profesionales del ámbito de la Criminología.**  
*RA1. Realiza sus trabajos y su actividad necesitando sólo unas indicaciones iniciales y un seguimiento básico.*  
*RA2. Busca y encuentra recursos adecuados para sostener sus actuaciones y realizar sus trabajos.*  
*RA3. Amplía y profundiza en la realización de sus trabajos*  
*RA4. Muestra cierta creatividad en las síntesis y conclusiones*

**Competencias Específicas del área-asignatura**

**CE6. Comprender los conceptos teóricos básicos referentes a la ley penal y a las distintas categorías dogmáticas de la teoría jurídica del delito.**  
*RA1. Comprende los conceptos teóricos básicos referentes a la ley penal.*  
*RA2. Comprende los conceptos teóricos básicos referentes a las distintas categorías dogmáticas de la teoría jurídica del delito.*

**CE7. Analizar situaciones de hecho y las posibles respuestas dadas por el ordenamiento jurídico, tanto en la investigación y enjuiciamiento del delito, como en la ejecución de las sentencias.**  
*RA1. Identificar cuestiones jurídico-penales a partir de planteamientos de hecho no estructurados jurídicamente.*  
*RA2. Diferencia y deslinda los aspectos claves de un problema jurídico-penal.*  
*RA3. Conoce el sistema de consecuencias jurídico-penales.*  
*RA4. Plantea alternativas jurídico-penalmente fundadas para su solución, sintetizando adecuadamente los distintos argumentos.*

**BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS**

|  |
|--|
| <b>Contenidos – Bloques Temáticos</b>                              |
| <b>BLOQUE 1: TEORÍA DE LA LEY PENAL</b>                            |
| Tema 1: CONCEPTO DE DERECHO PENAL                                  |
| Tema 2: EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD PENAL                            |
| Tema 3: LA NORMA PENAL Y SU INTERPRETACIÓN                         |
| Tema 4: VIGENCIA ESPACIAL Y TEMPORAL DE LA NORMA PENAL             |
| <b>BLOQUE 2: TEORÍA DEL DELITO</b>                                 |
| Tema 1. EL CONCEPTO JURIDICO DEL DELITO                            |
| Tema 2. LA ANTIJURIDICIDAD PENAL                                   |
| Tema 3. LA CULPABILIDAD  |
| Tema 4. OTROS FACTORES DEL PRESUPUESTO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL |
| Tema 5. SITUACIONES EXCEPCIONALES DE IMPUTACIÓN                    |

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

La metodología general de la asignatura combina actividades presenciales (clases magistrales y clases prácticas) y actividades no presenciales (estudio de casos y estudio personal por parte del alumno).

### Metodología Presencial: Actividades

Las actividades presenciales comprenderán tanto clases magistrales -en las que se presentarán al alumno por bloques temáticos los contenidos de la asignatura, facilitándole la comprensión de los conceptos más complicados de forma que puedan abordar su estudio y el desarrollo de los casos propuestos- como clases prácticas, en las que se presentarán y resolverán casos prácticos.

Aproximadamente, el 75% de las sesiones tendrán un acercamiento más teórico y el 25% más práctico.

### Metodología No presencial: Actividades

A lo largo del semestre, el profesor propondrá dos casos (uno correspondiente a cada bloque) para que el estudiante los analice y los resuelva de acuerdo con la legislación penal vigente.

Adicionalmente, el estudiante desarrollará una actividad de estudio personal de los contenidos explicados en clase.

| RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO |                       |                          |              |
|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------|
| Actividad                           | Nº horas presenciales | Nº horas no presenciales | Total horas  |
| Clase magistral                     | 40                    | 40                       | 80           |
| Clase práctica                      | 20                    | 10                       | 30           |
| Caso práctico                       |                       | 15                       | 15           |
| Evaluación: examen                  | 3                     | 25                       | 28           |
| Evaluación: revisión de examen      | 1                     |                          | 1            |
| <b>CRÉDITOS:6</b>                   | <b>60+4</b>           | <b>90</b>                | <b>150+4</b> |

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

| Actividades de evaluación | Competencias   | CRITERIOS  | PESO |
|---------------------------|--|--|------|
| Casos prácticos           | CG1 Capacidad de búsqueda y gestión de información.<br>CG2. Capacidad de análisis y síntesis.<br>CG3. Capacidad de organización y planificación<br>CG4. Capacidad para utilizar las Tecnologías de la Información<br>CE6 y CE7 | -Empleo eficiente de las fuentes de información<br>-Elaboración la información fundamental de los artículos científicos consultados y cita apropiadamente las fuentes consultadas<br>-Descripción, relación e interpretación de situaciones<br>-Selección de los elementos más significativos y sus relaciones en textos complejos.<br>-Identificación de las carencias de información<br>-Planificación de su trabajo personal de manera sistemática.<br>-Integración y participación en el desarrollo organizado de un trabajo en grupo<br>-Utilización de recursos Informáticos adecuados | 25%  |
| Examen final              | CG5. Capacidad para comunicarse de forma oral y escrita<br>CG7. Capacidad para el razonamiento crítico<br>CG8. Capacidad para tomar decisiones de forma autónoma y fundamentada<br>CE6 y CE7                                   | -Ortografía y presentación<br>-Dominio del lenguaje jurídico-penal<br>-Destreza en la exposición de las ideas y argumentos<br>-Comprensión del problema<br>-Elección de las normas penales aplicables<br>-Argumentación jurídica de la solución<br>-Dominio de los conceptos teóricos estudiados<br>-Corrección de la argumentación jurídica empleada en la solución de los problemas propuestos<br>-Dominio en la utilización de la fuentes jurídico-penales  | 75 % |

1) El examen final será teórico-práctico y constará de una parte práctica y de otra de contenidos, que podrán ser orales o escritas; con él se evaluarán las competencias genéricas y específicas desarrolladas por las actividades realizadas a lo largo del curso de acuerdo con el porcentaje establecido en el cuadro de evaluación de esta guía.

2) El cómputo de las actividades de evaluación continua únicamente podrá aplicarse cuando se haya obtenido una calificación mínima de 3'5 sobre 7'5 en el examen final teórico-práctico.

3) En la segunda convocatoria, de carácter extraordinario, se mantendrá el cómputo de las actividades de evaluación continua aprobadas a lo largo del curso. Si estas actividades no se hubieran realizado o su evaluación fuera de suspenso para la calificación final se tendrá en cuenta únicamente la nota del examen teórico-práctico.

4) En la tercera y posteriores convocatorias el alumno podrá optar por la evaluación continua o por el cómputo exclusivo del examen teórico-práctico.

5) Para la calificación de los alumnos matriculados en Comillas que participen en programas de intercambio se tendrá en cuenta únicamente el examen teórico-práctico.

## **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS**

### **Bibliografía Básica**

#### **Libros de texto**

-OBREGÓN GARCÍA, A., y GÓMEZ LANZ, J., Derecho penal. Parte general: Elementos básicos de teoría del delito, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 2015.

-LANDECHO VELASCO, C. Mª, y MOLINA BLAZQUEZ, C., Derecho penal español. Parte general, 9ª ed., Tecnos, Madrid, 2015.

#### **Textos legales**

Código Penal español, edición actualizada.

### **Bibliografía complementaria**

#### **Libros de texto**

MIR PUIG, S., Derecho Penal. Parte general, 10.ª ed., Reppertor, Barcelona, 2015.

MUÑOZ CONDE, F., y GARCÍA ARÁN, M.: Derecho Penal. Parte General, 89ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.